

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021)
RAD: 110013110013**201900897** 00(Div.)

De conformidad con el Numeral 2º los arts. 598 de la Ley 1564 de 2012,
se Dispone:

1º.- El embargo y posterior secuestro del vehículo automotor
identificado con placas HKU 765, Marca Chevrolet, Modelo 2014, que
le corresponde a la cónyuge, DIANA CATHERINE CORREA
ESPINOSA. Ofíciase.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: 13 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA